

Dirección de Educación
KNCJ/MJTE/MARR/SCG/FCO/mht

(APRUEBA CONVENIO MARCO)
DECRETO EXENTO N°2459. -

Santa Cruz, 21 de Agosto 2025.-

VISTOS:

1. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
2. Ley de compras N°19.886 y la ley N°21.634 que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
3. Decreto Exento N°22 de fecha 09.01.2025, que aprueba Plan Anual de Compras del año 2025 de la Dirección de Educación Municipal Santa Cruz y sus modificaciones.
4. Decreto Exento N°3083 del 06.12.2024, que autoriza firma de administrador municipal.
5. ORD N°206 de la Directora (R) del **Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando material de aseo.
6. ORD N°115 del Director de la **Escuela Millahue de Apalta** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando material de aseo.
7. ORD N°81 de la Docente Encargada de la **Escuela Guindo Alto** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando material de aseo.
8. ORD N°89 del Director de la **Escuela La Patagua** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando material de aseo.
9. En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en certificado N°815 la cuenta 215.22.04.007.001.001, PPTO EDUCACION.
10. Según Orden de compra 3863-368-CM25 en estado guardada.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos de funcionamiento de la Dirección de Educación, tal como se da cuenta en los ordinarios citados precedentemente requiriendo compra de material de aseo y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
2. Que, según bases de licitación pública de Convenio Marco para la adquisición de "Artículos de aseo" aprobadas por la Resolución 618 B Adjudica Propuesta Pública de CM, ID N° 2239-9-LR22 de la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.
3. Que, los productos requeridos se encuentran disponibles en Convenio Marco del Portal Mercado Público, según lo señalado en el considerando N°2.

DECRETO EXENTO N°2459.-

1. **AUTORIZÉSE**, compra de Material de aseo para los Establecimientos Educativos **Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz, Escuela Millahue de Apalta, Escuela Guindo Alto, Escuela La Patagua** a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **COMERCIAL AGUSTIN SPA RUT N°76.287.853-4** por un monto de \$ **6.359.384 IVA INCLUIDO**, autorizado por el Director de Educación Comunal, para comprar con cargo a la cuenta Educación.
2. Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.007.001.001.
3. La Unidad Técnica de la compra para la presente adquisición estará a cargo de cada Director (a) de Establecimiento.
4. **PROCÉDASE** a enviar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
5. Por orden del señor alcalde.

Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal mercado público.



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administrador Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.C.

* Alcaldía (01)

* DAEM (01)